



GIAM-V-00347

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y
ATENCIÓN AL MINERO CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTO**

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que el día 22 de Octubre del 2021, se expidió la constancia de ejecutoria CE-VCT-GIAM-03299, en la cual se consagro lo siguiente:

“El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución GCM No RES-210-2532 del 01 de marzo de 2021, proferida dentro del expediente RFF-10451, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. RFF-10451, fue notificada electrónicamente a GUSTAVO EDUARDO OSORIO ARANZALEZ identificado con C.C No. 93396347, el día 01 de octubre de 2021, según consta en Certificación de Notificación Electrónica CNE-VCT-GIAM-06028, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución, el 19 de octubre de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.”

No obstante, una vez revisado el Sistema de Gestión Documental - SGD, se constató que se interpuso Recurso de Reposición con radicado No. 2018-9050-294092 del 14 marzo de 2018 en contra de la Resolución No. 000353 del 28 de febrero de 2018, expedida dentro del expediente RFF-10451, motivo por el cual se DEJA SIN EFECTO la Constanca de Ejecutoria **CE-VCT-GIAM-03299**, como quiera que se expidió en forma errónea puesto que a la fecha no se ha agotado la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE

GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO



CE-VCT-GIAM-03299

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Coordinador del Grupo de Información y Atención al Minero, hace constar que la Resolución **GCM No RES-210-2532 del 01 de marzo de 2021**, proferida dentro del expediente **RFF-10451, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. RFF-10451**, fue notificada electrónicamente a **GUSTAVO EDUARDO OSORIO ARANZALEZ identificado con C.C No. 93396347**, el día **01 de octubre de 2021**, según consta en Certificación de Notificación Electrónica **CNE-VCT-GIAM-06028**, quedando ejecutoriada y en firme la mencionada resolución, el **19 de octubre de 2021**, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno, por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Dada en Bogotá D C, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO